



INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

Acta de inexistencia

Estimados usuarios

Presente

El Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) por este medio hace de su conocimiento que en relación al Artículo 10 numeral 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública la cual se refiere a la publicación de: "(...) a la información relativa a montos y destinatarios privados de recursos públicos, así como los informes que éstos rindan sobre el uso de dichos recursos"; la Unidad Financiera del ISSS informó que no hay desembolso en los meses correspondientes de abril a junio de 2024.

Sin nada más que agregar, atentamente.

Licda. Ena Violeta Mirón Cordón
Oficial de Información ISSS